

INGRESOS

Cap.	Denominación	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto Patronato de Escuelas Infantiles	Presupuesto Gerencia Municipal de Urbanismo	Estado de previsión EMPESA	Estado de previsión EMASA	Estado de previsión Instituto Municipal del Suelo
8	Activos financieros	180.304,00	7.000,65	2.000,00			
9	Pasivos financieros	10.086.747,00					25.956.439,05
	TOTALES INGRESOS	231.730.639,00	4.541.566,11	4.255.194,03	4.321.200,00	7.076.074,69	44.821.128,87

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer directamente contra el referendado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Móstoles, a 9 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/1.203/09)

NAVALCARNERO

PERSONAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2008, la modificación de la plantilla de personal correspondiente al presupuesto de 2008, prorrogado para el año 2009, referente a las retribuciones del personal laboral con la categoría de auxiliar administrativo, así como la amortización y creación de varias plazas, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que podrán examinar el expediente, y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Navalcarnero, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/1.222/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 06.02/07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión demanial del resto de plazas de aparcamiento pendientes de adjudicar en el aparcamiento subterráneo destinado a estacionamiento de vehículos de residentes en la calle Chorrillo Alta, esquina a calle Peñalara.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación, importe total:
 - 12.500 euros cada una de las plazas de aparcamiento de tipología general.
 - 9.000 euros cada una de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
 - 3.000 euros cada plaza de motocicleta de 2,5 por 1,10 metros cuadrados.
 - 4.000 euros la plaza de motocicleta de 5,00 por 1,10 metros cuadrados.

Todos los precios expresados se consideran netos, siendo el impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro impuesto que corresponda a cargo del adquirente.

5. Garantía provisional, 2 por 100 de la valoración del dominio público que se hubiere de ocupar que, por tanto, atendiendo al precio de las plazas será la siguiente:

- 250 euros para cada plaza de tipología general.
- 180 euros para cada plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

- 60 euros para cada una de las dos plazas de 2,50 por 1,10 metros cuadrados de motocicletas.
- 80 euros para la plaza de 5,00 por 1,10 metros cuadrados de motocicleta.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
 - d) Teléfonos: 916 580 001/012/136.
 - e) Fax: 916 580 052.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: "Documentación general jurídico-administrativa para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del uso privativo del bien de dominio público de una plaza de aparcamiento."
 - Sobre B: "Propuesta económica para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del uso privativo del bien de dominio público de una plaza de aparcamiento."

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Registro General, Departamento de Información.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).

8. Apertura de pllicas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación de instancias por los licitadores.
 - e) Hora: a las doce.

En Paracuellos de Jarama, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(01/45/09)

PERALES DE TAJUÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, acordó la nueva aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del Uso de los Caminos Rurales del Municipio de Perales de Tajuña.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Perales de Tajuña, a 19 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Andrés García López.

(03/37.103/08)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3.1.2/08_02 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos y con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN 1.ª

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
01	91101	1 Amortización Prestamos medio y largo plazo. Partidas Pendientes	25.000
		TOTAL GASTOS	25.000

Baja en partida de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
75	22710	3 Accion Empresarial y Ferias	25.000
		TOTAL GASTOS	25.000

MODIFICACIÓN 2.ª

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
43	21002	2 Reparaciones, mantenimiento y conservacion	65.000
46	22115	2 Suministros y Servicios	5.000
46	22607	2 Festejos Popularesl	70.000
		TOTAL GASTOS	140.000

Baja en partida de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
43	62201	2 Infraestructuras	140.000
		TOTAL GASTOS	140.000

MODIFICACIÓN 3.ª

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
61	22709	3 Servicios de Recaudacion	15.000
		TOTAL GASTOS	15.000

Baja en partida de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
75	22710	3 Accion Empresarial y Ferias	15.000
		TOTAL GASTOS	15.000

MODIFICACIÓN 4.ª

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
52	60100	4 Television Digital Terrestre	2.000
		TOTAL GASTOS	2.000

Baja en partida de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
75	22710	4 Accion Empresarial y Ferias	2.000
		TOTAL GASTOS	2.000

MODIFICACIÓN 5.ª

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
12	22601	5 Atenciones Protocolarias y Representativas	5.000
		TOTAL GASTOS	5.000

Baja en partida de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
75	22710	5 Accion Empresarial y Ferias	5.000
		TOTAL GASTOS	5.000

MODIFICACIÓN 6.ª

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
42	13003	6 Educadoras Casa de Niños	10.000
46	13005	6 Coordinador Deportivo	5.000
46	16005	6 Seguridad social Coordinador Deportivos	15.000
		TOTAL GASTOS	30.000

Baja en partida de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica		
	Cap. Art. Concepto		
75	22710	6 Accion Empresarial y Ferias	30.000
		TOTAL GASTOS	30.000